



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 1076 DE 2019
02 AGO. 2019

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA
845 DE 2019 "PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS – SISTEMAS DE
INNOVACIÓN EMPRESARIAL – CALDAS."

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-
COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley
1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el
Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.361 del 01 de abril de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia,
Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No.845 de 2019
"Convocatoria para la selección de entidades expertas – sistemas de innovación empresarial – Caldas".

Que en el marco de la Convocatoria No. 845 de 2019, se recibieron las propuestas y aquellas que
cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de
Propuestas Elegibles el día 08 de junio de 2019.

Que durante el periodo de aclaraciones (numeral 14 – Términos de Referencia), se recibió una (1)
solicitud de aclaración.

Que una vez analizada, la solicitud tuvo mérito para modificar el Banco de Propuestas Elegibles, por las
razones que se detallan a continuación, de conformidad con lo indicado en el radicado 20197200249313
de fecha 30 de julio de 2019 de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS:

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	La UT Zabala - Tecnalia solicitó la revisión del puntaje asignado a los criterios de "Experiencia del equipo", "Metodología, plan de trabajo y resultados esperados" y "Propuesta de valor agregado".	Se llevó a cabo el ajuste del puntaje del criterio de "Experiencia del equipo", al validar que la experiencia relacionada por la unión temporal correspondía al tiempo máximo establecido en los Términos de Referencia. Este ajuste consistió en que el puntaje para este criterio pasó de 21,20 puntos a 23,20 puntos, lo cual derivó en que la Unión Temporal obtuviera un puntaje total de 76,11 puntos, que le permite pasar del quinto al cuarto lugar del banco de elegibles. Respecto a la solicitud de ajuste del puntaje de los otros dos criterios, no se considera procedente, toda vez que todos los aspectos presentados por el proponente en su solicitud se tuvieron en cuenta al momento de la evaluación y el puntaje corresponde al criterio de los evaluadores frente a la propuesta y sustentación hecha por la unión temporal.	Para realizar el ajuste descrito, se llevó a cabo una nueva revisión, una a una de la experiencia presentada por la unión temporal. Una vez efectuado este proceso, se encontró que en la revisión inicial no se validó toda la experiencia presentada, sin embargo, este si corresponde en su totalidad a experiencia específica en asesoría de innovación, tal y como se indica en los Términos de Referencia de la convocatoria en el numeral 11. Criterios de evaluación. Por lo anterior, se acogió solicitud de ajuste del puntaje del criterio de "Experiencia del equipo" y se procedió con el cambio de puntaje para este criterio.



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

RESOLUCION No. 1076 DE 2019

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA
845 DE 2019 "PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS – SISTEMAS DE
INNOVACIÓN EMPRESARIAL – CALDAS."**

Que mediante el radicado mencionado, el Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS, solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 845 de 2019, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato o convenio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 845 de 2019.

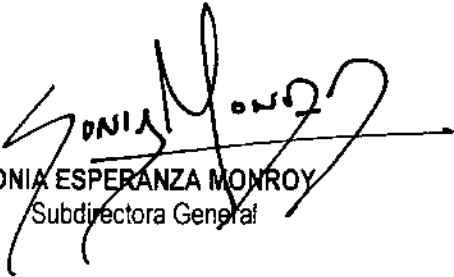
ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.845 de 2019.

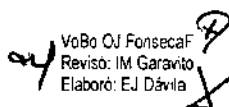
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

02 AGO. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General


VoBo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila